



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 26 de septiembre de 2023

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez
Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo Nicolás E. Engel

CONCEJALAS/ES PRESENTES

ARÁUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CASADO, Mariano Enrique
CHIODO, Ignacio
COLDANI, Raquel
CONTRERAS, José Luis
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
MARÓN, María Belén
PAZ, Susi del Valle
RODRÍGUEZ, Lorena
VIGLIANCO, Eyleen

CONCEJALAS/ES AUSENTES

D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
ESTECHE, Florencia Micaela
GALETTO, Guillermo
PÉREZ, Fernando
SALUSTIO, José María
VIRGILIO, Elisabet

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Convocatoria.
- 3.- Declaración de urgencia e interés público.
- 4.- Mociones.
- 5.- Homenajes.
- 6.- Otorgamiento de la distinción “Isabel Pallamay” a vecinas de Quilmes
- 7.- Otorgamiento de permiso de uso y ocupación gratuito para la construcción de un nuevo edificio del CEF 190 a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2023, a la hora 12 y 15:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a tomar lista.

- *Se pasa lista registrándose la presencia de las y los concejales Ezequiel Enrique Araúz, Fabio Rubén Baez, Amelia Patricia Ballesteros, Juan Manuel Bernasconi, Ariel Burtoli, Patricia Capparelli, Mariano Enrique Casado, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Evelin María Eva Giancristóforo, Laura González, Patricia Noemí Iribarne, María Belén Marón, Susi del Valle Paz, Laura Lorena Rodríguez y Eyleen Viglianco; y la ausencia de las y los concejales Ignacio Chiodo, Federico D'Ángelo Campos, Florencia Micaela Esteche, Walter Gustavo Fernández, Guillermo Galetto, Fernando Pérez, José María Salustio y Elisabet Virgilio.*
- *Se incorporan a la sesión los concejales Ignacio Chiodo y Walter Gustavo Fernández.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se han incorporado los concejales Ignacio Chiodo y Walter Gustavo Fernández.

Con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales. queda abierta la sesión extraordinaria.

2

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura a la convocatoria a sesión extraordinaria.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- *(Lee)*

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2023 - 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia"

VISTO:

La solicitud a Sesión Extraordinaria formulada por varias Concejales y Concejales, dando cumplimiento al Artículo 19º, Inciso 5) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y en virtud de lo prescripto en el Artículo 68º, Inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 12:00 hs., para tratar los siguientes temas:

I- PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES

1) EXPTE. Nº 2-28925-HCD-2023 REF.: OTORGAR DISTINCION "ISABEL PALLAMAY" A VECINAS DE QUILMES.

II-EXPEDIENTE SIN TRATAMIENTO DE COMISION

1) EXPTE. Nº 4091-8652-S-2023 REF.: OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACION GRATUITO PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO DEL CEF 190 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES .(II- E- 68).

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 26 de Septiembre de 2023.-

RESOLUCION Nº 1141/2023.-

Dra. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde que el Cuerpo se expida si la presente convocatoria reúne el carácter de urgencia e interés público para su tratamiento, como lo determina el artículo 68°, inciso 5), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los temas de la convocatoria.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se dé ingreso y tratamiento en este Honorable Cuerpo al expediente que figura en el punto I, Proyectos presentados por las y los concejales. Asimismo, que se dé tratamiento al expediente que figura como punto II, "Expedientes sin tratamiento de comisión", y que el Cuerpo, a tales efectos, se constituya en comisión dando cumplimiento con el inciso i) del artículo 44° del Reglamento Interno; además, pasar a un cuarto intermedio en las bancas dando cumplimiento con el inciso g) del artículo 44° del mismo Reglamento, para que el Cuerpo produzca los despachos correspondientes.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Obrando en la Mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expedientes y referentes de los despachos del Cuerpo constituido en comisión. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular, como lo indica el artículo 56° del Reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli,

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Por Secretaría se procederá a dar lectura a los números de expediente y referentes de los despachos del Cuerpo constituido en comisión.

5

OTORGAMIENTO DISTINCIÓN "ISABEL PALLAMAY" A VECINAS DE QUILMES

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente número 2-28925-HCD-2023, referente a otorgar distinción "Isabel Pallamay" a vecinas de Quilmes.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 2-28925-HCD-2023, presentado por las y los Concejales FABIO BAEZ, EZEQUIEL ARAUZ, ARIEL BURTOLI, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, LAURA GONZALEZ, PATRICIA IRIBARNE, MARIA BELEN MARON, SUSI PAZ, LAURA RODRIGUEZ, RAQUEL COLDANI, PATRICIA BALLESTEROS, JUAN BERNASCONI, PATRICIA CAPPARELLI, IGNACIO CHIDO, WALTER FERNANDEZ, GUILLERMO GALETTO, FERNANDO PEREZ, JOSE MARIA SALUSTIO, EYLEEN VIGLIANCO, ELISABET VIRGILIO. Ref.: Que la Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 13437/2021 promulgada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 0738, que incorpora el Título Honorífico "Distinción Isabel Pallamay", Primera Mujer Cacique de los Kilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 13437/2021 incorpora el Título Honorífico "Isabel Pallamay" con el fin de homenajear a mujeres, lesbianas, travestis y trans que realicen trabajos sociales, voluntarios o remunerados, y que se destaquen por su aporte a la construcción de una sociedad solidaria y más igualitaria, a entregarse durante el mes de Marzo de cada año.

Que en razón de la Pandemia que azota a la Región desde principios del año 2020, corresponde distinguir a las mujeres, lesbianas, travestis y trans que durante todo este tiempo realizaron trabajos de cuidado, prevención, educación y asistencia en general de carácter solidario a terceros, colaborando con la comunidad quimeña en estos momentos de crisis mundial.

El Cuerpo constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: OTORGAR la Distinción "Isabel Pallamay" a las siguientes vecinas del Partido de Quilmes, reconocidas por el Honorable Concejo Deliberante por su tarea:

MARIA ROSA RODRIGUEZ
CRISTINA CABIB
CLAUDIA ELIZABETH IMAZ
CARINA VELAZCO
CATALINA LLANES
ALEJANDRA ZINNI
MARTINA GARCIA
YAJAIRA LIZE VILELA
IRMA GONZALEZ
MARIA LAURA BENITEZ
MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ
ELVA GARCIA
CRISTINA IRMA TIBALDI
EMA DEL VALLE SALOMON
CRISTINA GIMENEZ
CLAUDIA IBARRA
LUISA ADELA GOMEZ
MONICA DELICIA GALEANO
ALEJANDRA ANDRADA
ANGELA JIMENEZE
MONICA EZQUERRO
GRACIELA MOURA
GLADYS CORRALES
GLADYS SUAREZ
GLADYS VERA
MARIA INES NORIEGA
STELLA PAZ
VICTORIA MARTINEZ

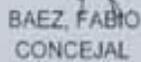
GRACIELA SHTUTMAN
LAURA SOLETIC
LIDIA BRACERAS
CRISTINA GRACIELA ALEGRE
ELVIRA ROLANDO GUILLERMO AMANDA
MARIA CORNELIA LOBOS
GRACIELA RIVAROLA LUGO
MICAELA SERVIAN
AMERICA ARGENTINA TRGOVCIE
IRMA ESTHELA AVALOS
ANA MARIA MASITTO
MARCELA ANGLESE

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, ETC.

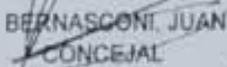
AUTORAS/ES: FABIO BAEZ, EZEQUIEL ARAUZ, ARIEL BURTOLI, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, LAURA GONZALEZ, PATRICIA IRIBARNE, MARIA BELEN MARON, SUSI PAZ, LAURA RODRIGUEZ, RAQUEL COLDANI, PATRICIA BALLESTEROS, JUAN BERNASCONI, PATRICIA CAPPARELLI, IGNACIO CHIDO, WALTER FERNANDEZ, GUILLERMO GALETTO, FERNANDO PEREZ, JOSE MARIA SALUSTIO, EYLEEN VIGLIANCO, ELISABET VIRGILIO.

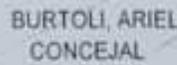
SALA DE COMISIONES: 20 de Septiembre de 2023 -

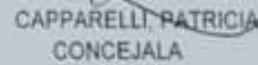

ARAUZ, EZEQUIEL
CONCEJAL

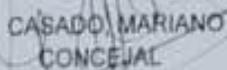

BAEZ, FABIO
CONCEJAL

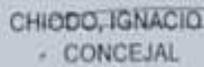

BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJALA

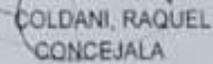

BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

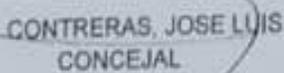

BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL

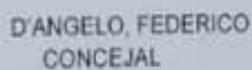

CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJALA


CASADO, MARIANO
CONCEJAL

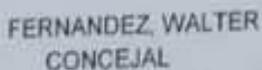

CHIDO, IGNACIO
CONCEJAL

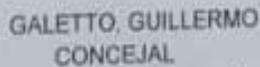

COLDANI, RAQUEL
CONCEJALA

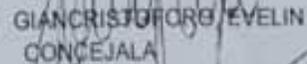

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL

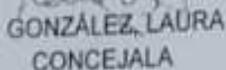

D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL

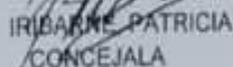

ESTECHE, FLORENCIA
CONCEJALA

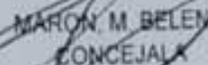

FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL

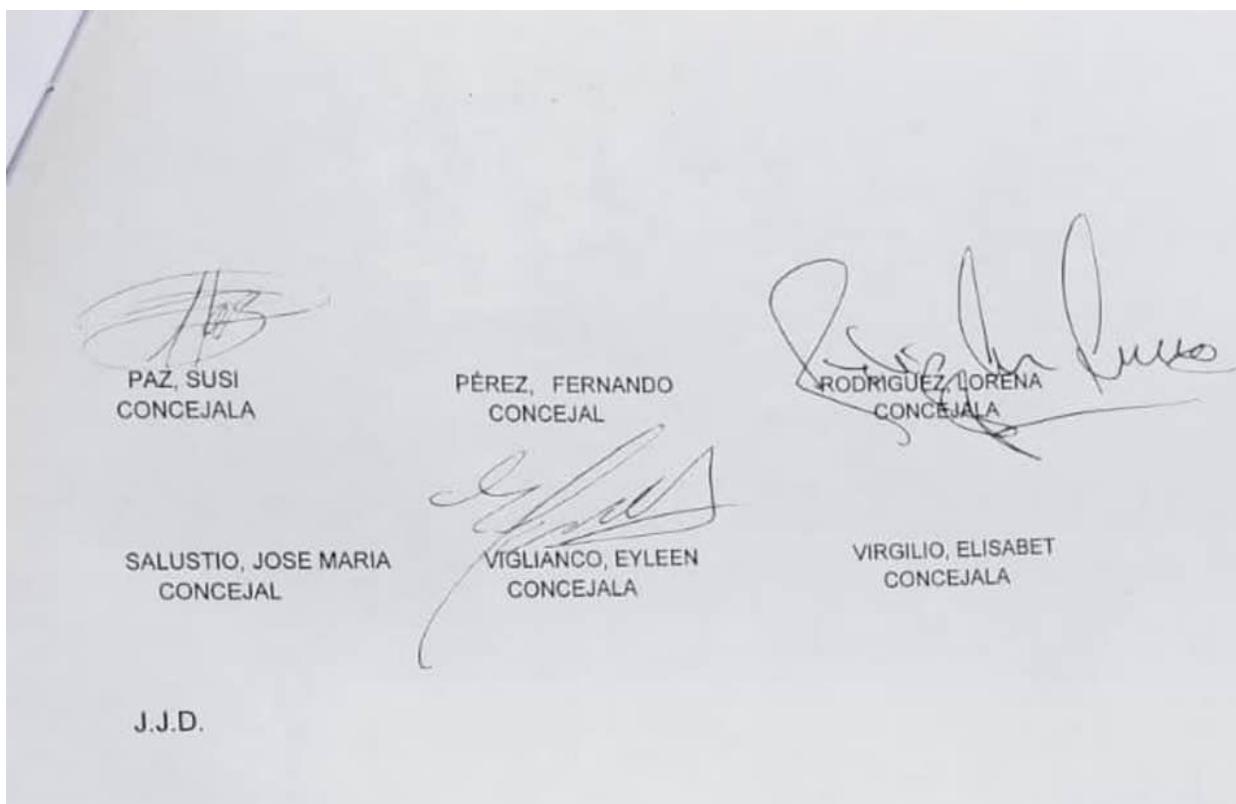

GALETTO, GUILLERMO
CONCEJAL


GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJALA


GONZALEZ, LAURA
CONCEJALA


IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJALA


MARON, M. BELEN
CONCEJALA



Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente número 2-28925-HCD-2023.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

6

**OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DEL CEF 190 A FAVOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente número 4091-8652-S-2023, referente a otorgar permiso de uso y ocupación gratuito para la construcción de un nuevo edificio del CEF 190, a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 4091-8652-S-2023, Ref.: Cesión a título gratuito a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un nuevo edificio destinado al Centro de Educación Física 190 (CEF 190), y

CONSIDERANDO:

Que la educación como herramienta transformadora es una prioridad nacional y los Estados en sus distintos niveles deben afianzar políticas tendientes a construir una sociedad más justa, equitativa, democrática con igualdad de oportunidades, respetuosa de los derechos humanos y libertades fundamentales a fin de fortalecer el desarrollo económico/social de la Nación.

Que asimismo el Estado Municipal asumió el compromiso insoslayable de garantizar el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender que asiste a todos/as los/as niñas, niños y adolescentes que habitan en territorio quilmeño de conformidad con el Artículo 14° de la Constitución Nacional.

Que las autoridades educativas del CEF 190 requieren contar con un espacio propio y solicitan la construcción de un nuevo edificio a fin de dar respuesta oportuna y necesaria a la demanda curricular.

Que obra nota emitida por el Inspector de Enseñanza de la Dirección de Educación Física, Jefatura de Región 4, Jefatura Distrital Quilmes, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCYE) en la cual presta acuerdo y aval respecto a la solicitud elevada oportunamente por el establecimiento Educativo para llevar a cabo la construcción del edificio ut supra referido.

Que se constata el dominio de la Municipalidad de Quilmes mediante informe despachado por el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, por lo que este Municipio se encuentra en condiciones de poder celebrar actos de disposición.

Que el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, establece la competencia del Departamento Deliberativo para autorizar las transmisiones a título gratuito, disponiendo en su segundo Párrafo que *"...En estas mismas condiciones se podrá conferir derecho de uso y ocupación gratuita de bienes municipales a Entidades de Bien Público con Personería Jurídica y a órganos del Estado Nacional, Provincial o Municipal."*

Que, por otra parte, el Decreto Ley N° 9533/80 dispone en su Artículo 10° que: *"Las Municipalidades cederán sin cargo al Estado Provincial las reservas de uso público que les sean requeridas para equipamiento comunitario"*.

Que, en procura de garantizar la ejecución de la obra de un nuevo edificio para el CEF 190, se proceda a otorgar permiso de uso y se autoriza al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo los medios tendientes al perfeccionamiento de la cesión del predio en el cual se llevarán a cabo las tareas.

El Cuerpo constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE permiso de uso y ocupación gratuito e irrevocable a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires sobre parte del predio con nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección: E, Manzana: 68, según **ANEXO I**, que forma parte de la presente Ordenanza, para la construcción de un nuevo edificio del CEF 190 hasta tanto se perfeccione la cesión a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a perfeccionar la cesión a favor de de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires sobre parte del predio identificado con nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección: E, Manzana: 68, Localidad de Quilmes, según **ANEXO I**, que forma parte de la presente Ordenanza.

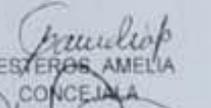
ARTÍCULO 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a realizar los actos tendientes a cumplimentar con lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza

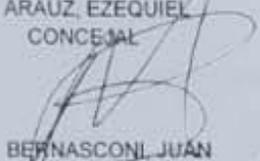
ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE, etc.

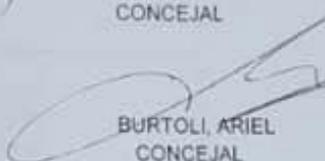
SALA DE COMISIONES: 26 de Septiembre de 2023.-


ARAUZ, EZEQUIEL
CONCEJAL


BAEZ, FABIO
CONCEJAL


BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJALA


BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

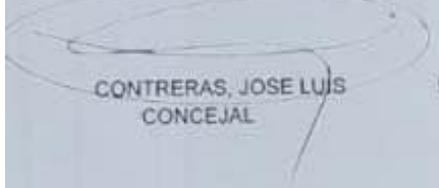

BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL

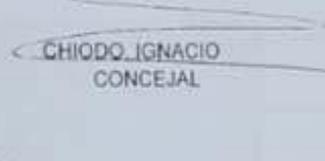

CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJALA


CASADO, MARIANO
CONCEJAL

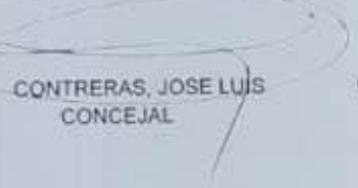

CHIDO, IGNACIO
CONCEJAL

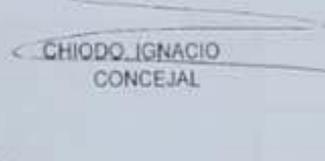

COLDANI, RAQUEL
CONCEJALA

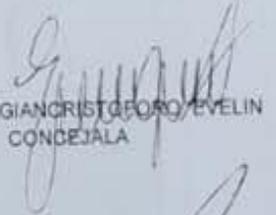

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL

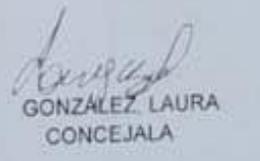

D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL


ESTEACHE, FLORENCIA
CONCEJALA


FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL

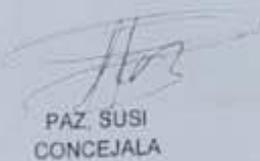

GALETTI, GUILLERMO
CONCEJAL

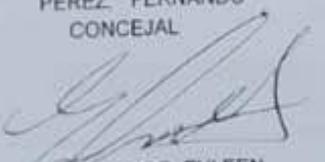

GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJALA

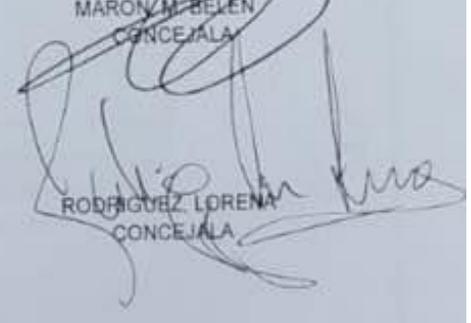

GONZALEZ, LAURA
CONCEJALA

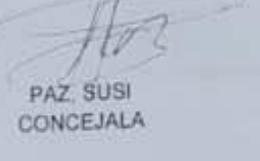

IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJALA

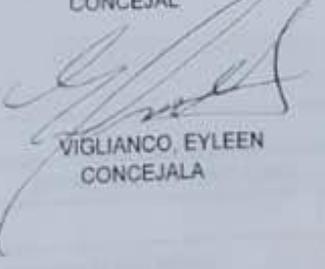

MARON, M. BELEN
CONCEJALA

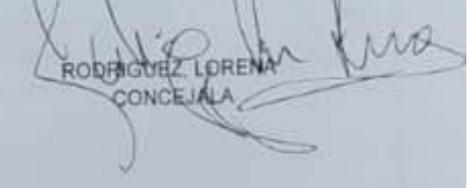

PAZ, SUSI
CONCEJALA


PÉREZ, FERNANDO
CONCEJAL

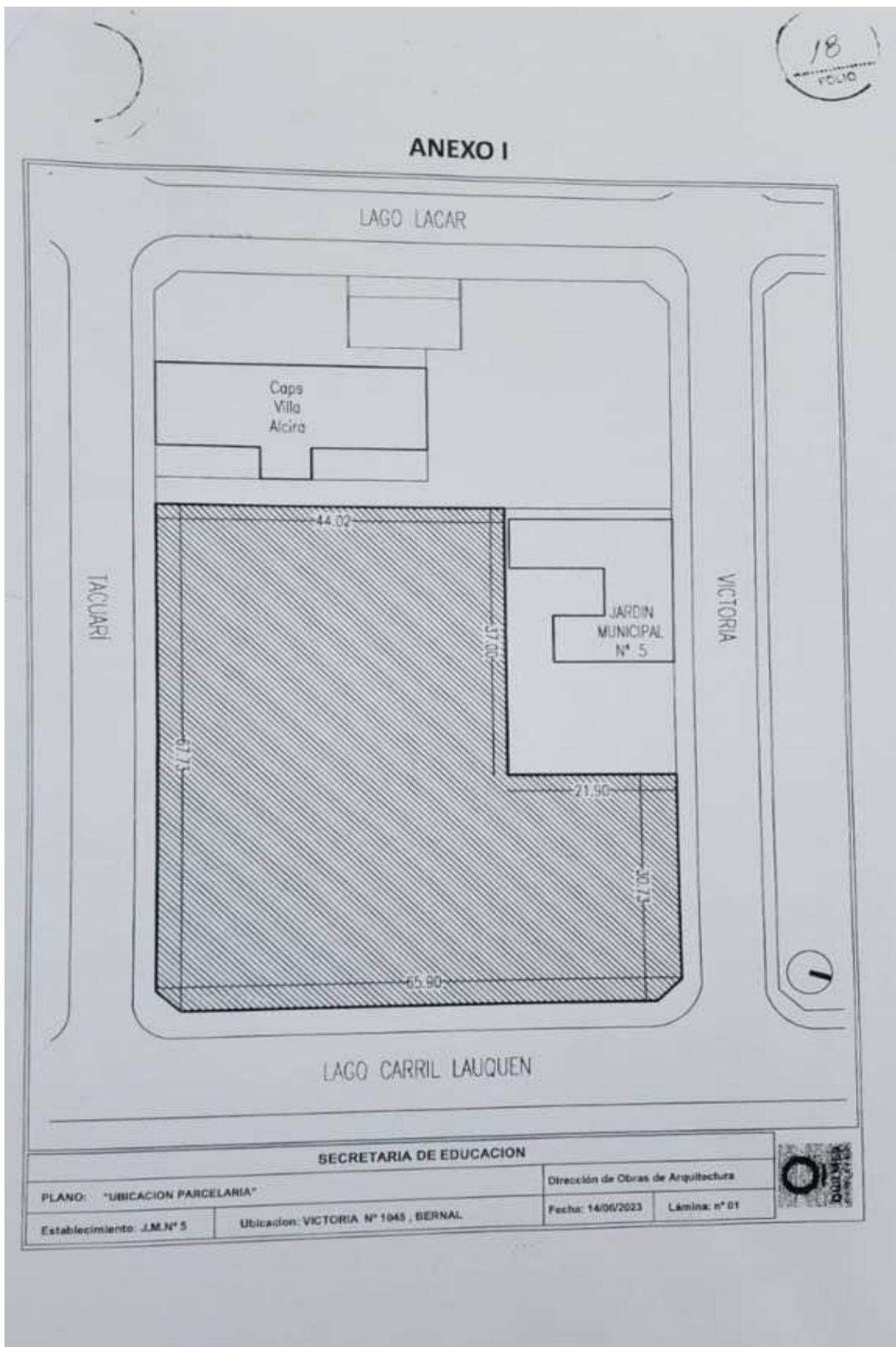

RODRIGUEZ, LORENA
CONCEJALA


SALUSTIO, JOSE MARIA
CONCEJAL


VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJALA


VIRGILIO, ELISABET
CONCEJALA

J.J.D.



Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Arauz.

Sr. ARAUZ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros -usted, señor presidente, estuvo allí- estuvimos reunidos con las autoridades del CEF en el Día de los Centros de Formación de Educación Física, también habían estado las autoridades del Consejo Escolar -encabezado por Susana Brardinelli- y el secretario de Educación, Joaquín Desmery. Anteriormente, en este recinto

aprobamos la cesión de la parcela tanto para el CEF como para los bomberos y una escuela ubicadas en Villa Cramer.

Esto es un paso más en el proyecto de construir un nuevo edificio para el CEF. Es un avance y es un compromiso de nuestra intendenta Mayra Mendoza, que apunta a seguir generando y mejorando la oferta de educación pública en nuestro distrito, y la posibilidad de tener lugares donde los chicos, las chicas y los vecinos puedan hacer deporte y disfrutar de recreación.

Se trata de un proyecto que se inicia de un compromiso de esta gestión y que, en buena hora, se va a estar votando.

Saludo a todos los presentes y festejo que este avance se esté concretando.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Si no hay nadie más que hable, voy a pedir permiso al Cuerpo simplemente para decir dos o tres palabras desde el estrado, si se me autoriza.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- La verdad es que es una alegría votar hoy este proyecto. Me parece que también se debe a una gran lucha de algunas personas que perseveraron en perseguir ese sueño de tener el lugar propio del CEF 190.

Miguel: te felicito a vos y a todos los que lucharon por este proyecto. Es nada más ni nada menos que de inclusión de nuestros jóvenes para que puedan participar en esos lugares tan importantes de capacitación en el deporte. La verdad es que llevan una lucha muy larga -como decía antes-, pues me tocó ser consejero escolar y no poder haber cumplido con esa premisa mucho tiempo. Susana Brardinelli, presidenta del Consejo Escolar: es un día de alegría... (Aplausos)... y de mucha felicidad para la comunidad educativa.

Hoy es un día muy importante para Quilmes. Es importante -muy importante- lo que hoy estamos votando, señores concejales, y también lo que va a suceder en Quilmes en unas horas más tarde: nada más ni nada menos que recuperar parte de lo que uno lucha y luchó, y para que nuestros hijos vivan en lugares mejores que los que vivimos hoy.

Miguelito, simplemente quería decir eso. Nos une una amistad. Quería decírtelo. Sé el empeño que le pusiste. Por eso me alegra enormemente que esto hoy pueda salir. Simplemente, son unas palabras de satisfacción personal. (Aplausos.)

En consideración en general el expediente número 4091-8652-S-2023.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado. (Aplausos.)

Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar las normativas sancionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12 y 30.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Amadeo Castellano', written in a cursive style on a light-colored background.

Guillermo Amadeo Castellano
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

RESOLUCIÓN:

-Expediente número 2-28925-HCD-2023, corresponde número 14.599/2023.

ORDENANZA:

-Expediente número 4091-8652-S-2023, corresponde número 13.954/2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Amadeo Castellano', is written over a light yellow background. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

**Guillermo Amadeo Castellano
Por Cuerpo de Taquígrafos**